



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0208
EXPEDIENTE N° 2022-02364190-NEU-DESP#CED

NEUQUÉN, 04 MAR 2024



VISTO:

La presentación realizada por el Instituto Terciario Séneca de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la adopción del Plan de Estudio N° 766 correspondiente a la carrera de Tecnicatura Superior en Criminalística y el Régimen de Correlatividades, creados por las Resoluciones N° 0206/2024 N° 0207/2024;

Que para el otorgamiento de la validez nacional de los títulos la presente Resolución debe ser aprobada jurisdiccionalmente y luego remitida a la Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios del Ministerio de Educación de la Nación;

Que el Instituto Terciario Séneca es un establecimiento Incorporado a la Enseñanza Oficial bajo el Orden N° I-110, Nivel Terciario, sin aporte económico estatal, según Resolución N° 0560/2002;

Que se cuenta con el aval de la Dirección Provincial de Educación Superior;

Que corresponde el dictado de la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **ADOPTAR**, a partir de la Cohorte 2024, en el Instituto Terciario Séneca de la ciudad de Neuquén, Incorporado a la Enseñanza Oficial bajo el Orden N° I-110, Clave Única de Establecimiento N° 580103000, el Plan de Estudio N° 766 del Nomenclador Curricular Provincial y el Régimen de Correlatividades correspondientes a la Tecnicatura Superior en Criminalística.
- 2º) **ESTIPULAR** que el Plan de Estudio N° 766 de la Tecnicatura Superior en Criminalística, se implementará de la siguiente manera: en el Ciclo Lectivo 2024 el primer año, en el Ciclo Lectivo 2025 el segundo año y en el Ciclo Lectivo 2026 el tercer año.
- 3º) **DESAFECTAR** a partir de la Cohorte 2024 en el Instituto Terciario Séneca de la ciudad de Neuquén, el Plan de Estudio N° 573 adoptado por la Resolución N° 0306/2015 correspondiente a la Carrera Tecnicatura Superior en Criminalística.

2024
03
22

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0208
EXPEDIENTE N° 2022-02364190-NEU-DESP#CED

- 4°) **DISPONER** que la Dirección General de Escuelas Privadas realizará las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Coordinación de Niveles y Modalidades; Dirección Provincial de Educación Superior; Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias; Dirección Provincial de Estadística y Evaluación y Distrito Escolar I.
- 5°) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Escuelas Privadas a los fines dispuestos en el Artículo 4°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES
COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. Glenda Judith TEMI
Subsecretaria de Políticas Educativas
y Coordinación - A/C Presidencia del
Consejo Provincial de Educación
Ministerio de Educación
PROVINCIA DEL NEUQUEN

Prof. Leandro Damián POLICANI
Vocal Nivel Inicial y Primario
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. Gastón Walter ARANA
Vocal Nivel Rama Media,
Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén